

Legislatura de la Provincia de Río Negro

Viedma, 13 de Agosto de 2020.

Al Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro Lic. Alejandro Palmieri <u>Su despacho</u>

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en nuestro carácter de legisladores provinciales, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139° inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley "K" n° 2216, a los efectos de solicitarle que requiera al Ministerio de Gobierno y Comunidad de Río Negro, específicamente a la Dirección de Tierras, el siguiente:

Autores: BARRENO, Pablo Víctor.

Acompañantes: SALZOTTO, Daniela Silvina; BERROS, José Luis; CASAMIQUELA, Ignacio; CHIOCCONI, Antonio Ramón; NOALE, Luis Angel; MONTECINO ODARDA, Juan Facundo y GRANDOSO, Maria Inés.

PEDIDO DE INFORMES

- 1) Detalle las tierras fiscales urbana y suburbanas distribuidas por ejido municipal en la Provincia de Río Negro, discriminando la siguiente información:
 - a) Tipo (urbana o suburbana);
 - b) Dimensiones;
 - c) Valor de tasación fiscal;
 - d) Ubicación geográfica e imagen satelital, dentro del ejido municipal; y
 - e) Uso en la actualidad.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

2) Informe si existen convenios con los municipios, para la adquisición de tierras de dominio público provincial. En caso de ser afirmativo, adjunte los mismos.

Atentamente.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno y Comunidad, Dirección de Tierras, a pedido de los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, Daniela Silvina SALZOTTO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Antonio Ramón CHIOCCONI, Luis Angel NOALE, Juan Facundo MONTECINO ODARDA y María Inés GRANDOSO, solicitamos se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

- 1) Las tierras fiscales urbana y suburbanas distribuidas por ejido municipal en la Provincia de Río Negro, discriminando la siguiente información:
 - a) Tipo (urbana o suburbana).
 - b) Dimensiones.
 - c) Valor de tasación fiscal.
 - d) Ubicación geográfica e imagen satelital, dentro del ejido municipal.
 - e) Uso en la actualidad.
- 2) Si existen convenios con los municipios para la adquisición de tierras de dominio público provincial. En caso de ser afirmativo, adjunte los mismos.

VIEDMA, 25 de agosto de 2020.